INFORME PARCIAL No. 01 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No 281-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

CONTRATISTA
ESTACIÓN DE SERVICIO LA AVENIDA SEXTA DE CRAVO NORTE

SUPERVISOR
ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

DICIEMBRE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**VEINTE (20) DIAS**
NÚMERO DEL PROCESO:	**MC-CN-111-2025**
TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
NÚMERO DE CONTRATO:	**281-2025**
VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 39.855.244,00)**
CONTRATISTA:	**ESTACIÓN DE SERVICIO AVENIDA SEXTA DE CRAVO NORTE**
NIT:	**17.307.257-7**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JOSÉ VICTOR ESPINAL**
CÓDIGO BPIN:	**202500000042996-TERRITORIAL**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**No. 11 000041 DEL 25/11/2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 12 000026 DEL 12/12/2025**
SUPERVISOR:	**ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN**
FECHA DE INICIACIÓN:	**12 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**

TABLA 1. Aspectos Generales del Contrato

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Acta de Inicio	12/12/2025
2	Acta Parcial No. 01	24/12/2025

TABLA 2. Aspectos Legales del Contrato

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

TABLA 3. Modificaciones del Contrato

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Que el contratista **ESTACIÓN DE SERVICIO LA AVENIDA SEXTA DE CRAVO NORTE** identificado con NIT. **17307257-7** representada legalmente por **JOSÉ VICTOR ESPINEL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.307.257 ha presentado a este despacho la Póliza expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Aprobada el día 12 de diciembre de 2025 como consta en el expediente físico.

Póliza No. 475 47 994000075062, ANEXO 0

GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	12/12/2025	01/05/2026	$ 3,985,525.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIÓN SOCIALES E IND.	12/12/2025	01/01/2029	$ 3,985,525.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2025	01/05/2026	$ 3,985,525.00

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 39.855.244,00**
Adición No. 1		**$ 0**
Adición No. 2		**$ 0**
Adición No. 3		**$ 0**
Valor Total del contrato		**$ 39.855.244,00**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$ 0**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$ 0**
Valor Amortizado del Anticipo		**$ 0**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 19.927.622,00**
Valor por ejecutar		**$ 19.927.622,00**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 19.927.622,00**

TABLA 4. Estado Financiero del Contrato

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BIODIESEL B10 (ACPM)	GLN	1976.00	$ 12,269.00	$ 24,243,544.00
2	GASOLINA CORRIENTE	GLN	780.00	$ 20,015.00	$ 15,611,700.00
				COSTO TOTAL	**$ 39,855,244.00**

TABLA 5. Presupuesto Oficial

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO BIODIESEL B10 (ACPM)	GLN	988.00	$ 12,269.00	$ 12,121,772.00
2	SUMINISTRO GASOLINA CORRIENTE	GLN	390.00	$ 20,015.00	$ 7,805,850.00
				COSTO TOTAL	**$ 19,927,622.00**

TABLA 6. Presupuesto Del Acta Parcial No. 01

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período del acta parcial no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
e) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON

EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Que el **ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN,** quien actúa en nombre y representación del Municipio de Cravo Norte, deja constancia que el contratista ejecutó la presente acta parcial, el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Que el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 281-2025, cuyo objeto es el ***"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA",*** se ha venido ejecutando de manera progresiva y conforme a las necesidades operativas definidas por la Administración Municipal, desarrollándose tanto en el área rural como en su cabecera municipal, de acuerdo con la programación y priorización establecida para la intervención de la infraestructura vial.

Durante el período comprendido en la presente acta parcial, se realizó el seguimiento, control y verificación del suministro contratado, como resultado, se constató que el suministro de combustible se ha efectuado de manera parcial, conforme a las autorizaciones emitidas y a los requerimientos operativos del banco de maquinaria, evidenciando el cumplimiento de las condiciones técnicas y administrativas establecidas en el contrato.

En el tiempo de ejecución transcurrido, se verificó que el suministro de combustible recibido ha permitido garantizar la operatividad continua del banco de maquinaria, facilitando la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento y conformación de la malla vial terciaria y urbana. Lo anterior ha contribuido a la optimización del rendimiento de la maquinaria, permitiendo avances significativos en las intervenciones realizadas hasta la fecha y generando impactos positivos en la movilidad, conectividad y desarrollo del municipio.

Para la fecha de suscripción de la presente acta, la Alcaldía Municipal de Cravo Norte, ha dispuesto la maquinaria para la atención de solicitudes en los barrios La Unión, El Estero, El Triunfo, Villa Llano, 20 de Julio y El Progreso, conforme a las prioridades establecidas, además de la intervención de vías rurales y urbanas, así como el apoyo a las comunidades del área urbana en actividades relacionadas con la recepción y disposición de material de relleno aportado por los habitantes.

El suministro de combustible objeto de la presente parcial se realizó mediante el sistema de autorizaciones previas, expedidas por el supervisor del contrato, y previo aviso a la estación de servicio autorizada, contando con el personal habilitado para la operación y manejo de la maquinaria disponible, garantizando el adecuado control, registro y trazabilidad del combustible suministrado.

En consecuencia, y una vez verificado el cumplimiento parcial del objeto contractual durante el período evaluado, el supervisor del contrato deja constancia del suministro ejecutado, sin perjuicio de las obligaciones pendientes por ejecutar hasta la culminación total del contrato.

9. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 39.855.244,00)**
CÓDIGO BPIN:	**202500000042996-TERRITORIAL**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**No. 11 000041 DEL 25/11/2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 12 000026 DEL 12/12/2025**
VALOR PARCIAL PRESENTE ACTA:	**DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 19,927,622.00) M/CTE**
SALDO POR EJECUTAR:	**DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 19,927,622.00) M/CTE**

TABLA 7. Aspectos Financieros Del Contrato De Suministro

10. CONCLUSIONES

Que, conforme al seguimiento, control y verificación efectuados durante el período evaluado, el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 281-2025** se encuentra ejecutado de manera parcial, en correspondencia con las cantidades efectivamente suministradas y debidamente soportadas durante la ejecución contractual. Dichas cantidades se ajustan a las autorizaciones emitidas, a los registros de suministro y a las actividades desarrolladas por el banco de maquinaria municipal, tal como se encuentra descrito y relacionado de forma detallada en el presente informe. En consecuencia, se deja constancia de que la ejecución parcial del contrato cumple con las condiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas, sin perjuicio de las obligaciones pendientes por ejecutar hasta la finalización total del objeto contractual, las cuales continuarán siendo objeto de seguimiento y control por parte de la supervisión designada.

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

CERTIFICA:

Que la empresa **ESTACIÓN DE SERVICIO LA AVENIDA SEXTA DE CRAVO NORTE,** con NIT. 17307257-7 cuyo representante legal **JOSÉ VICTOR ESPINEL** identificado con cédula de ciudadanía No.17.307.257 de Villavicencio – Meta, cumplió a satisfacción con las actividades suscritas en el contrato de suministro No. 281 de 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

Esta certificación se expide como requisito para el pago parcial No 01 del contrato de suministro a los (24) días del mes de diciembre del 2025.

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

CERTIFICA:

Que la empresa **ESTACIÓN DE SERVICIO LA AVENIDA SEXTA DE CRAVO NORTE,** con NIT. 17307257-7 cuyo representante legal **JOSÉ VICTOR ESPINEL** identificado con cédula de ciudadanía No.17.307.257 de Villavicencio – Meta, cumplió con los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación del personal que empleó para la ejecución del contrato de suministro No. 281 de 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

Esta certificación se expide como requisito para el pago parcial No 01 del contrato de suministro a los (24) días del mes de diciembre del 2025.

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 281 DE 2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.







